

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario ascenderá a cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y seis pesetas.

Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, y del reintegro total del expediente con arreglo al Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, debiendo estar incluido en el precio ofrecido el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresa, caso de que el citado gravamen sea exigible en esta contrata.

La duración del contrato será la determinada en el pliego de condiciones facultativas.

Las antecedentes se encuentran de manifiesto en el Servicio Municipal de Aguas, donde podrán ser examinados por los interesados, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio y hasta el día anterior al de celebración de la subasta.

Las proposiciones deberán redactarse de la siguiente forma:

«El que suscribe, ..... vecino de ....., con domicilio en ..... (calle o plaza), número ....., contrata con el Servicio Municipal de Aguas la ejecución de las obras del proyecto de caseta de impulsión y

depósito elevado en Torreblanca, conformándose con el presupuesto tipo y las condiciones que figuran en el expediente respectivo, haciendo una baja del ..... (tanto por ciento con letra) en el importe de la misma.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales serán, respectivamente, los que a continuación se exponen:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 30 de marzo de 1971.—El Ingeniero Director Gerente.—2.068-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

##### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

#### Consulado General de España en Lyon

El señor Cónsul general de España en Lyon comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Florencio Ciprés Membrado, natural de Aguaviva (Zaragoza), ocurrido el día 7 de marzo de 1971. Madrid, 15 de marzo de 1971.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de marzo de 1971 por el buque «Alborán», de la matrícula de Almería, folio 1.767, al «La Paloma», de la matrícula de Melilla, folio 804.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 29 de marzo de 1971. El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—1.969-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 23 de marzo de 1971 por el buque «Carmen Gomis», de la matrícula de Alicante, folio 1.521, al «Jesús de Medinaceli», de la matrícula de Málaga, folio 2.655.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 30 de marzo de 1971.—2.001-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de marzo de 1971 por el buque «Luis Rosa González», de la matrícula de Málaga, folio 2.612, al «Segundo Luis Rosa», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.454.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 31 de marzo de 1971. 2.002-E.

##### VALENCIA-CASTELLON

Don Manuel Rubio Requena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia-Castellón,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 3 y 4 de marzo de 1971 por el buque «Mariposa», de la matrícula de Gijón, folio 186, al «Mandao», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 93.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Valencia, en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Valencia, 2 de abril de 1971.—2.042-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 170.768 y 208.502 de entrada y 318.618 y 323.745 de registro, correspondiente a los depósitos constituidos en 9 de julio de 1968 y 4 de diciembre de 1969 por «Almacenes Rodríguez, S. A.», y por importe de 56.124 y 27.121 pesetas, respectivamente. (Referencia 1.712/71.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 2 de abril de 1971.—El Administrador.—3.054-C.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en metálico que a continuación se relacionan que se va a proceder por esta Caja a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna a esta Caja General de Depósitos (Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 6 de febrero de 1971.—El Administrador.—680-E.

Relación de los depósitos en metálico que, con arreglo al Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929, en su artículo 11, están incurso en presunción de abandono

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de registro	Nombre	Autoridad	Asunto	Importe Pesetas
30	237.343	146	La Tutelar	Ministerio de Fomento	Retención intereses	27.600
8	239.042	297	Pablo Mateos	Dirección General de Rentas	Fianza administración Rota	993
8	239.050	305	José Murga	Delegado de Hacienda	Cargo	1.499
8	239.053	308	El mismo	Delegado de Hacienda	Recurso	4.749
8	239.056	311	Eduardo Marcos	Juzgado de Buenavista	Abinestato	988
8	239.067	322	Teodoro Merly	Dirección General de Obras Públicas	Cargo	2.489
8	239.075	330	Daniel Col	Ministerio de Ultramar	Obras	1.425
8	239.082	337	Emilio Ruiz	Ministerio de Fomento	Obras	1.995
8	239.083	345	Larios Hermanos	Audiencia de Cádiz	Cargo	1.990
8	239.090	348	Lorenzo Roig Bon	Ministerio de Gracia y Justicia	Cargo	992
8	239.093	342	José María M. y Navarro	Intervención del Estado	Cargo	995
8	239.096	351	José Martínez	Departamento Marítimo de Cádiz	Suministro	992
8	239.109	364	Gregorio Ruiz	Delegación de Hacienda de Murcia	Cargo	1.421
8	239.121	376	Tomás Belled	Delegación de Hacienda de Huesca	Cargo	1.500
8	239.129	384	Enrique García	Delegación de Hacienda de Cádiz	Cargo	995
8	239.162	417	José del Campillo	Dirección General de Obras Públicas	Obras	1.000
8	239.223	478	Juan Ferrnández	Delegación de Hacienda de Badajoz	Arriendo cédulas	4.999
8	239.235	493	Luis Frenqueras	Delegación de Hacienda de Gran Canaria	Garantizar cargo	1.998
9	239.282	521	Francisco Lloras	Intervención del Ejército	Descuentos	1.706
9	239.548	542	Manuel Gutiérrez y Cía.	Ministerio de Hacienda	Recurso	678
27	240.370	607	Panfa López y Raco	Voluntario	Garantizar obras	2.500
27	240.377	614	Antonio del Río	Dirección General de Obras Públicas	Obras	949
27	240.378	615	Cristóbal Sanfol	Intervención Militar de Baleares	Obras	1.000
27	240.392	629	Rafael Miró	Dirección General del Tesoro	Cargo	4.746
27	240.422	659	Vicente Mira	Delegación de Hacienda de Valencia	Ampliación fianza	1.000
27	240.431	668	Cía. Met. S. Juan	Departamento de El Ferrol	Suministro	2.500
1	242.998	916	Florentino Oliva	Gobernador civil	Obras	349
1	243.042	960	Pascual Zaera	Delegación de Hacienda de Oviedo	Cargo	4.750
8	243.503	982	Francisco Lloréns	Intervención del Ejército	Retención intereses	1.241
7	243.683	992	La Tutelar	Ministerio de Fomento	Recurso	2.500
11	244.051	1.017	Enrique Fernández	Tribunal Supremo	Retención intereses	1.234
18	244.102	1.019	La Tutelar	Ministerio de Fomento	Recurso	2.500
6	244.708	1.037	Juan Conde	Delegación de Hacienda de Teruel	Garantizar cargo	36.870
29	244.979	1.080	Antonio Roges	Dirección General de Obras Públicas	Garantizar cargo	950
12	245.331	1.112	Esteban López	Ministerio de Ultramar	Portazgo	733
28	245.554	1.135	Lucio Ejido Prieto	Ministerio del Ejército	A. Reclutamiento	20.000
4	246.263	199	Doroteo Martínez	Delegación de Hacienda de Toledo	Retenciones	2.171
4	246.279	215	Basilio Guerrero	Delegación de Hacienda de Cont. e Imp.	Garantizar cargo	4.750
13	246.256	236	Leandro Fernández	Dirección General de Burgos	Garantizar arriendo	1.899
4	247.818	352	Ricardo del Alcázar	Delegación de Hacienda de Zaragoza	Garantizar cargo	950
16	247.855	362	Luis Sobó Yérez	Ministerio de Ultramar	Responsabilidad	1.000
29	248.272	381	Federico Hugé	Tribunal Supremo de Hacienda	Recurso casación	750
29	248.289	398	Esteban Calvo	Dirección General del Tesoro	Garantizar cargo	4.750
29	248.299	408	Enrique Rodríguez	Delegación de Hacienda de Burgos	Garantizar cargo	4.750
29	248.315	424	Rogelio López	Dirección General de Contribuciones e Impuestos	Garantizar arriendo cédulas	2.374
29	248.365	484	Pag. M. Artillería	Delegación de Hacienda de Badajoz	Garantizar cargo	4.750
3	250.023	601	Severiano Mazorra	Juzgado Comarcal del Tesoro	Resto depósito	950
7	250.064	606	Manuel Tejera Penza	Capitanía General de Buenavista	P. Judicial	13.817
26	250.448	631	Pablo Irueta y Z.	Gobierno Civil de Burgos	Retención	1.120
28	250.505	654	Ramón Vicéns y C.	Dirección General de Burgos	Subasta monte	6.445
19	251.808	764	Rogelio Vizoso	Dirección de Hacienda de Lérida	Garantizar cargo	816
2	252.327	805	Felipe G. y Confresa	Tribunal Supremo	Maiversación	2.372
3	252.339	817	Francisco López F.	Dirección General de Contribuciones e Impuestos	Garantizar arriendo cédula	750
4	252.374	832	Cristóbal Cebrán L.	Audiencia de Granada	Garantizar cargo	945
22	253.361	936	S. Lobe y Torralas	Juzgado Comarcal de Ibañez	Garantizar cargo	950
4	254.041	2.008	Vicente Misto Salaz.	Dirección General del Tesoro	Retención	900
4	254.055	022	Juan Hernández y H.	Dirección General de Obras Públicas	Responder gastos	932
4	254.056	023	Angel Cuevas	Delegación de Hacienda de Cáceres	Obras	936
4	254.064	031	Nicasio Balbontín	Delegación de Hacienda de Málaga	Garantizar cargo	1.424
4	254.083	050	Alfredo Santoni	Delegación de Hacienda de Cádiz	Garantizar cargo	4.749
4	254.087	054	Francisco M. Morales Arriaga	Delegación de Hacienda de Madrid	Garantizar cargo	9.498
4	254.087	054	Francisco M. Morales Arriaga	Delegación de Hacienda de Cáceres	Garantizar cargo	14.745



## Delegaciones Provinciales

## CARTAGENA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito que a continuación se detalla, se consigna por la presente que en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Murcia, regulado en el artículo 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos, pueden presentarse en la Delegación de Hacienda de Cartagena cuantas personas conozcan el paradero del referido resguardo o deseen interponer las reclamaciones que estimen pertinentes, previniendo que pasado dicho plazo se procederá por la sucursal de la Caja de Depósitos a la expedición de nuevo resguardo y posteriormente, en su caso, a la devolución del mismo.

## Resguardo extraviado:

Depósito necesario en metálico sin interés, número 1 de entrada y 4.285 de registro, constituido por don Antonio Marín Martínez, para responder de la ejecución de la obra de «Pavimentaciones en el puerto de San Pedro del Pinatar», a disposición del Presidente de la Comisión Administrativa del Grupo de Puertos, por cincuenta y nueve mil ochocientas setenta y ocho pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (59.878,44 pesetas). Fecha 4 de noviembre de 1967.

Lo que se publica para general conocimiento.

Cartagena, 16 de febrero de 1971.—El Delegado de Hacienda.—458-D.

## Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 132 de 1969 de los de este Juzgado, seguido contra otros y Francisco Olaechea, declarado en rebeldía, se ha dictado la resolución que, copiada en lo necesario, dice así:

«Auto número 4.236.—Auto del Juez señor Sánchez del Corral. En Madrid, a quince de marzo de mil novecientos sesenta y uno. Resultando que el presente procedimiento, número ciento treinta y dos de mil novecientos sesenta y nueve, fué iniciado por resolución de fecha tres de marzo del indicado año y en el mismo han sido inculcados ..... todos los cuales han sido oídos en declaraciones prestadas ante el Juez en el expresado concepto de inculcados, salvo Francisco Olaechea, declarado rebelde por auto de veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, previa citación por edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de veintisiete de agosto anterior..... Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se decreta el sobreseimiento y archivo provisionales de este expediente en beneficio de todos los inculcados en el mismo, ..... Pátese testimonio de esta resolución al procedimiento número uno de mil novecientos sesenta y nueve y notifíquese en forma a los interesados en ella.—Así lo dijo, mandó y firma su señoría. Doy fe. Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral. Firmado y rubricado: E. Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la resolución preinserta a Francisco Olaechea, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en esta capital, sede del Juzgado, a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, E. Pomata. Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—1.053.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Sarah Bobrou, mayor de edad, casada, canadiense, vecina de Montreal (Canadá), inculpada en el procedimiento número 238 del año 1971, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculpada por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarada en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento de la citada:

1.º Que declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie en lo pertinente por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviere designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Delitos Monetarios. El Secretario.—1.056.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Joe Melkonian, mayor de edad, casado, canadiense, vecino de Montreal (Canadá), inculcado en el procedimiento número 238 del año 1971, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviere designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Delitos Monetarios. El Secretario.—1.055.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Yechezkel Pollak, mayor de edad, de nacionalidad israelí, vecino de Montreal (Canadá), inculcado en el procedimiento número 238 del año 1971, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviere designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Delitos Monetarios. El Secretario.—1.054.

## Tribunales de Contrabando

## MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Angel Iglesias Sancho, con último domicilio conocido en Veneras, 4, 4.º (Madrid), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 19 de abril de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 29/71, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 1 de abril de 1971.—El Secretario del Tribunal.—2.034-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Jean Baptiste Christian Lambert, don Pedro Olaiz Iriarte, don Victor Manuel Caparica, representante legal de «Bertráns» y don José Barranco Montero, cuyos últimos domicilios conocidos eran en 3 rue des D'Épores. Bajos Pirineos, Francia; Residencia Victoria, Biarritz, Francia; avenida Gomes Pe-

reira, 73, Lisboa; Bica do Sapato, 42, Lisboa, y zona residencia El Bosque, manzana 6 bis, chalet 10, respectivamente, inculcados en el expediente número 614/70 instruido por aprehensión y descubrimiento de tabaco, mercancía valorada en pesetas 14.169.500, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 2 de junio de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 1 de abril de 1971.—El Secretario del Tribunal.—2.035-E.

#### TARRAGONA

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Citroën ID-21», sin matrícula, motor 19.923.493, abandonado sin documentación en Vandellós, se le hace saber por la presente que valorado el automóvil en 100.000 pesetas, se ha dictado providencia en el expediente 20/68 que se le ha instruido, calificando en principio la infracción de contrabando de mayor cuantía de la competencia del Pleno de este Tribunal, a fin de que pueda interponer recurso contra dicha providencia, durante el día siguiente al en que se publique esta cédula, ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Igualmente se le notifica que el día 5 de mayo de 1971, a las doce treinta horas, se reunirá en esta Delegación de Hacienda el Tribunal en Pleno para ver y fallar el citado expediente, a cuyo acto deberá asistir personalmente, acompañado, si lo estima oportuno, por abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que presente o proponga las pruebas que estime conveniente a la defensa de su derecho.

Tarragona, 31 de marzo de 1971.—El Secretario, Juan Massó.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—2.041-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Gobiernos Civiles

#### MALAGA

Don Cándido Velázquez-Gaztelu Ruiz, en su calidad de Director Gerente de la Compañía «Aguas Minero-Medicinales, Sociedad Anónima» (AMIMESA), tramita en este Gobierno Civil expediente de declaración de utilidad pública del manantial de agua minero-medicinal denominado «Puertosol de la Sierra», sito en finca del mismo nombre, del término municipal de Málaga, «Hacienda Matagatos», partidos rurales de Verdiales y segundo de la Vega.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 28 del Real Decreto-ley de 25 de abril de 1928, regulador de la

explotación de manantiales de aguas minero-medicinales, concediendo un término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que las personas que se crean con derecho a ello puedan presentar reclamaciones ante este Gobierno Civil.

Málaga, 13 de marzo de 1971.—El Gobernador civil, Victor Arroyo.—791-D.

## Juntas Provinciales de Asistencia Social

### VALLADOLID

Relación décima (52 total) de solicitantes por ancianidad desvalida a los que se ha concedido por esta Junta ayuda del Fondo Nacional de Asistencia Social (Decreto de 14 de junio de 1962):

#### Capital

Cándida Pajares Tomé.  
Juan Olivares Martín.  
Julia Arias Prieto.  
Aguada Crespo González.  
Gaspar Mateo Ejarque.  
Valentina Lorenzo Magro.

#### Provincia

Castrillo Tejeriego: María Capilludos Pérez.

Fresno el Viejo: Daniela Carrasco Vaquero.

Muriel Zapardiel: Diodora Hernández Martín.

Medina de Rioseco: Escolástica Lobato Moreno.

Medina de Rioseco: Domiciana Cea Lobato.

Muriel de Zapardiel: Nieves Sáez Zamorano.

Piñel de Abajo: Avelina Sanz Piedra-hita.

La Seca: Balbina Cantalapiedra Estébanez.

Tordesillas: Eufemia Rodríguez Navas.

Tordesillas: Aguada Llanos Velasco.

Vega de Ruiponce: Josefa Vegas González.

Valladolid, 22 de marzo de 1971.—El Secretario de la Junta.—1.845-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### 7.ª Jefatura Regional de Carreteras

*Obra: «7-MA-301. Variante. Carretera de circunvalación a Torremolinos. C. N. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga. Puntos kilométricos 229,500 al 234,400. Trozo cuarto».*

Hecha nueva comprobación de la relación de propietarios publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre de 1970, y a la vista de las rectificaciones de errores formuladas, he dispuesto hacer publicar, para conocimiento general, nueva relación de fincas afectadas, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o Entidades resulten afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Málaga o ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras, paseo de la Farola, número 23, Málaga, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos datos o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Las fincas afectadas son las siguientes:

Finca número 1.—Propietario: Don Eduardo Braun Lorenz. Linderos: Norte, Concepción Galán Montero; S., E. y Oeste, la misma propiedad. Superficie de la finca: 2 hectáreas. Superficie a expropiar: 2.784 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, con división de la finca en dos partes. Caseta de transformador, 100 olivos y 60 almendros.

Finca número 2.—Propietario: Don Eduardo Braun Lorenz. Linderos: N., Este y O. la misma propiedad; S., Julio García Sánchez. Superficie de la finca: 2 hectáreas. Superficie a expropiar: 1.580 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, con división de la finca en dos partes. Alberca de riego y diversos árboles.

Finca número 3.—Propietario: Don Julio García Sánchez. Linderos: Norte, Eduardo Braun; S., Pablo Braun, y E. y O., la misma propiedad. Superficie de la finca: 4 hectáreas. Superficie a expropiar: 3.118 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente, con división de la finca en dos partes. Caseta de transformador y red de alumbrado con farolas.

Finca número 4.—Propietario: Don Pablo Braun Lorenz. Linderos: N., Julio García; S., Casa Tutelar de Menores, y E. y O., la misma propiedad. Superficie de la finca: 3 hectáreas. Superficie a expropiar: 4.030 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, con división de la finca en dos partes. Camino de acceso y 70 árboles.

Finca número 5.—Casa Tutelar de San Francisco de Asís. Propietario: Tribunal Tutelar de Menores. Linderos: N., Pablo Braun; S., Manuel S. Quintana; E., Manuel S. Quintana y la misma propiedad, y O., la misma propiedad. Superficie de la finca: 30.250 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 4.291 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, 90 metros lineales de muro, 175 pinos y otros.

Finca número 6.—Propietario: Don Manuel Sánchez Quintana. Linderos: Norte, carretera de Benalmádena; S., Aurelio Manojas; E., carretera de Benalmádena, y O., la misma propiedad. Superficie de la finca: 4 hectáreas. Superficie a expropiar: 3.104 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente.

Finca número 7.—Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga. Linderos: N., Tribunal Tutelar de Menores; S., Alfonso López; E., excelentísimo Ayuntamiento, y O., carretera. Superficie de la finca: 30 hectáreas. Superficie a expropiar: 1.381 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente.

Finca número 8.—Propietario: Don Aureliano Manojas Sánchez. Linderos: N., Manuel Sánchez; S., la misma propiedad; E., carretera de Benalmádena, y O., la misma propiedad. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 20.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 4.240 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, 24 olivos, 30 postes de hormigón para valla y 100 metros de alambre de espinos.

Finca número 9.—Propietario: Don Francisco Manojas Serra. Linderos: Norte, Aurelio Manojas; S., avenida del Carmelo; E., carretera de Benalmádena, y O., arroyo. Cultivo: Chalet. Superficie de la finca: 850 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 349 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Tapia de cerramiento de un metro de altura y 44,50 metros de longitud; una puerta de hierro de una hoja; una puerta de hierro de dos hojas; camino de acceso de tres metros de ancho con gravilla; una fosa séptica de 2,50 metros de profundidad y un metro de diámetro; 44 metros de tubería de cemento de 0,30 milímetros; un pozo de 7 metros de profundidad por 1,50 metros de diámetro; una caseta de obra de fá-

brica con instalación completa de electricidad para motores de agua; un jardín; una parra; terraza con 4 metros cuadrados de losetas de piedra.

Finca número 10.—Propietarios: Don Alfonso López Gómez y otros. Linderos: N., Ayuntamiento; S., Enrique Castaños; E., Ayuntamiento, y O., carretera de Benalmádena. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 83.140 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 865 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Cuatro olivos y un algarrobo.

Finca número 11.—Propietario: Excelentísimo ayuntamiento de Málaga. Avenida del Carmelo. Superficie a expropiar: 209 metros cuadrados.

Finca número 12.—Propietario: Don Enrique Castaños Fernández-Calvo. Linderos: N., Alfonso López; S. y E., la misma propiedad, y O., Ayuntamiento. Superficie de la finca: 3 hectáreas. Superficie a expropiar: 412 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Muro, camino de acceso y caseta de transformador.

Finca número 13.—Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga. Linderos: N. y S., Enrique Castaños; E., «Obras Subterráneas, S. A.» y O., la misma propiedad. Calle pública. Superficie a expropiar: 79 metros cuadrados.

Finca número 14.—Propietario: Don Enrique Castaños Fernández-Calvo. Linderos: N., camino; S., Henry Bohly; E., «Obras Subterráneas, S. A.» y O., la misma propiedad. Superficie de la finca: 3 hectáreas. Superficie a expropiar: 262 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente.

Finca número 15.—Propietario: Don Jacques Bohly. Linderos: N., Enrique Castaños; S., señor Rodríguez; E., Ayuntamiento, y O., carretera Benalmádena. Cultivo: Chalet Colombiano. Superficie de la finca: 12.400 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.220 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente. Chalet Boyane: 35 metros lineales de tapia de un metro, incluida cimentación. Una puerta de madera de dos hojas. Camino de acceso de cemento de 5 metros de ancho. Fosa séptica. Instalación de agua. Instalación de luz. Jardín tropical. Terraza con césped. Arboleda: una mimosa y un árbol de especie. Chalet Bogotá: una puerta de madera. Camino de acceso de 5 metros de cemento. Fosa séptica. Instalaciones de agua y luz. 35 metros lineales de tapia de un metro de alto, incluida cimentación. Jardín tropical. Terraza con césped y dos mimosas.

Finca número 16.—Propietario: «Obras Subterráneas, S. A.». Linderos: N., avenida del Carmelo; S., «Tomisol, S. A.»; E., carretera Benalmádena, y O., la misma propiedad. Cultivo: solar. Superficie de la finca: 30.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 2.787 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente. Camino de acceso de 5 metros de ancho.

Finca número 17.—Propietario: «Tomisol, S. A.». Linderos: N., «Obras Subterráneas, S. A.»; S., Ramón Jiménez y otros; E., carretera Benalmádena, y O., la misma propiedad. Cultivo: solar urbanizable. Superficie de la finca: 3.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 384 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente. Camino de acceso.

Finca número 18.—Propietarios: Don Ramón Jiménez Sánchez-Morales, don Alfonso Sell Gómez, don Rafael León Portillo y otros. Linderos: N., Ferrocarril Suburbano; S., finca La Carlota; E., «Tomisol, S. A.» y O., finca Santa Marta. Cultivo: solar urbanizable. Superficie de la finca: 40.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 3.176 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente.

Finca número 19.—Propietarios: Doña Lina Rodigo, doña Mercedes Muñoz Martínez, doña Julia, doña Alicia y doña Celia

Muñoz Bueno, doña Ana María, don Juan Manuel y don Rodrigo Muñoz Muñoz. Linderos: N., «Incobe, S. A.»; S., carretera; E., Urbanización Colombia, y O., Villa Colina del Sol. Cultivo: solar urbanizable. Superficie de la finca: 82.500 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.057 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente. 300 metros lineales de tapia de 1,50 metros de alto con cimentación. Camino de acceso de 5 metros de ancho.

Finca número 20.—Propietario: «Compañía Sevillana de Electricidad». Linderos: N., S., E. y O., Ramón Jiménez y otros. Cultivo: caseta de transformador. Superficie de la finca: 15 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 15 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: total. Caseta de transformador con instalación de luz.

Finca número 21.—Propietario: Ferrocarriles Suburbanos, explotación del Estado. Linderos: N., S., E. y O., don Ramón Jiménez y otros. Cultivo: vías. Superficie a expropiar: 560 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente. Dos muros de mampostería a ambos lados de la vía.

Málaga, 11 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe Regional.—1.716-E.

## Comisarias de Aguas

### DUERO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Torreiglesias. La Cuesta y otros nuevos núcleos.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento conjunto.

Cantidad de agua que se pide: 9.535 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Viejo.

Términos municipales en que radicarán las obras: Collado Hermoso (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, número 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 20 de marzo de 1971.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—767-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Guilleras del Prado de la Guzpeña, S. A.»

De su representante: Don Claudio Sahelices Gago, Cistierna (León).

Clase de aprovechamiento: Lavado de carbones.

Cantidad de agua que se pide: 22,2 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tvejar.

Término municipal en que radicarán las obras: Renedo de Valdetuéjar (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 25 de marzo de 1971.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—2.862-C.

### EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Teodoro Moraza Susaeta.

Domicilio en Uzquiano.

Cantidad de agua que se pide: 9,92 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Hibia.

Términos municipales en que radicarán las obras: Lugar de Uzquiano, término municipal de Condado de Treviño (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Riego.

Representante en Zaragoza: Don José Luis Iranzo García. Calle de las Murallas Romanas, número 6, principal izquierda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza (avenida del General Mola, número 28), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 6 de marzo de 1971.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—650-D.

#### GUADALQUIVIR

##### Concesión de aguas públicas

E-1 588

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Concepción Rodríguez Bulza-Dana y don Joaquín y doña Josefa Natera Rodríguez, vecinos de Córdoba, calle Cruz Conde, 17.

Nombre del representante en Sevilla: Doña Consuelo Ibáñez Escobar, calle Huelva, 18.

Clase de aprovechamiento: Riegos por aspersión.

Cantidad de agua que se pide: 82,50 litros de agua por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Almodóvar del Río (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 11 de marzo de 1971.—El Comisario jefe de Aguas, T. Villalobos.—707-D.

#### GUADIANA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jaime Juan Lasala Pala, calle O'Donnell, número 33, Madrid.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 40 y 15 litros/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río San Juan y Arroyo de la Mora, respectivamente.

Términos municipales en que se sitúan las tomas: Palomas y Oliva de Mérida (Badajoz), respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número

33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 23 de enero de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas.—2 856-C.

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ramón García Cancela.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 0,35 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río De Bao.

Término municipal en que radicarán las obras: Coristanco (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo (calle de Asturias, número 8), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 2 de marzo de 1971.—El Comisario Jefe, A. Dañoheita.—674-D.

#### TAJO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Rodríguez Puebla.

Con domicilio en: Altamirano, 30, 5.ª derecha, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 700 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Garganta Inferno.

Término municipal en que radican las obras: Cabezuela del Valle (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 5413/71.)

Madrid, 26 de marzo de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—2.858-C.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### BARCELONA

##### Facultad de Farmacia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938 se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Farmacia a favor de doña Rosario Fígol Porta, por extravío del anterior, que le fué expedido en 12 de marzo de 1964, registrado al folio 188, número 103, del Ministerio, y de esta Universidad, folio 120, número 1.193.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación acerca de dicho título extraviado.

Barcelona, 29 de marzo de 1971.—El Secretario.—871-D.

#### MADRID

##### Facultad de Medicina

Cumplimentado el artículo tercero, Orden 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario de don Carlos Fron Torcal, por extravío del que le fué expedido en veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 2 de abril de 1971.—C. Cuarella.—2.887-C.

## Escuelas Normales

«San José de Calasanz»

HUESCA

Extraviado el título de la Maestra de Primera Enseñanza doña Isabel Cardiel Fonseca, esta Escuela Normal «San José de Calasanz», de Huesca, lo hace saber por medio de este anuncio, para que la interesada pueda obtener la expedición de un duplicado.

Huesca, 25 de marzo de 1971.—La Directora.—854-D.

## MINISTERIO DE TRABAJO

## Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de septiembre de 1968 falleció en Catadau (Valencia) el obrero Vicente Esquer Barberá, hijo de Vicente y de María, que trabajaba al servicio de Eduardo Bono Bartual.—1.796-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de marzo de 1968 falleció el obrero Vicente Cobos Pérez, hijo de Dionisio y de Antonia, que trabajaba al servicio de la Entidad patronal no asegurada «Rosario Pérez Guerrero».—1.795-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de noviembre de 1970 falleció en Zaragoza el obrero Vicente Ruiz y Remiro, natural de Epila (Zaragoza), hijo de Gaspar y de Manuela, que trabajaba al servicio de «Corvian, Sociedad Anónima».—1.794-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de octubre de 1970 falleció en Andoain (Guipúzcoa) el obrero Manuel González Guisado, de veinte años de edad, natural de Villanueva de la Serena (Badajoz), hijo de Francisco y de Francisca, que trabajaba al servicio de «Vias y Construcciones, S. A.».—1.793-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56.

Madrid, 24 de marzo de 1971.—El Jefe del Servicio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

ALAVA

Sección de Industria

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se han solicitado autorización administrativa y declaración de utilidad pública para las instalaciones de líneas eléctricas que se reseñan a continuación.

Aquellos que se consideren afectados por alguna de estas instalaciones podrán presentar en las oficinas de esta Delegación en Vitoria (Bastiturril, número 9) los escritos que estimen oportuno, por triplicado, dentro del plazo de treinta días.

1. Referencia: 67/13739.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima». Vitoria (Cercas Bajas, número 15).

Objeto: Línea eléctrica, doble circuito, enlace entre las Gamarra-Escalmeñdi y Ali-Gamarra por Olárizu I y II (tramo Larragana-Betoño y derivaciones tercer

tramo de la futura Gamarra-Escalmeñdi), para servicio público.

Características: Origen en apoyo 14 de la actual Gamarra-Escalmeñdi (tramo Larragana-Escalmeñdi) y final en apoyo número 35 de la Ali-Gamarra por Olárizu I y II; tendido aéreo trifásico, doble circuito, cable de aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados sobre torres metálicas. Derivaciones a: Guardián Española, de 126,5 metros; Schmeder Mougán, de 14 metros; Garay Arregui, de 65 metros; Steinel, de 4 metros; Falesa, de 245 metros. Longitud: 749 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz. a 30 KV. Presupuesto según proyecto: 1.107.253 pesetas. Materiales del mercado nacional.

2. Referencia: 67/13740.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima». Vitoria (Cercas Bajas, número 15).

Objeto: Línea eléctrica Quintana-Bernedo, derivación de la Antoñana-Urturi, al C. T. Bernedo; para servicio público.

Características: Origen en apoyo número 25 de la Antoñana-Urturi y final en nuevo C. T. Bernedo; tendido aéreo trifásico, cable de aluminio-acero LA 80 de 74,4 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón armado. Longitud: 3.775 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz. a 13,2 KV. Presupuesto según proyecto: 969.958 pesetas. Materiales del mercado nacional.

3. Referencia: 67/13744.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima». Vitoria (Cercas Bajas, número 15).

Objeto: Línea eléctrica derivación de la circunvalación Sur I, de Vitoria, al centro transformador La Antonia (Armentia); para servicio público.

Características: Origen en la circunvalación Sur I, en Armentia, y final en nuevo C. T. La Antonia; tendido aéreo trifásico, cable de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados sobre apoyos de madera. Longitud: 54 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz. a 13,2 KV. Presupuesto según proyecto: 21.079 pesetas. Materiales del mercado nacional.

4. Referencia: 905/12572.

Peticionario: «Electra de Burgos, Sociedad Anónima». Burgos (calle de Madrid, número 1).

Objeto: Línea eléctrica derivación de la Puentelarrá-Cárcamo, al C. T. Sobrón-Pueblo, con ramales a C. T. Las Casas. C. T. Res.ª Ortiz de Zárate y C. T. Res.ª Oriol; para servicio público.

Características: Origen en apoyo número 18 de la Puentelarrá-Cárcamo y final en C. T. Sobrón-Pueblo; tendido aéreo trifásico, cable de aluminio-acero Lac. 28 de 32,9 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón. Longitud: 4.165 metros. Ramales: C. T. Las Casas, 10 metros; Res.ª Ortiz Zárate, 82 metros; Res.ª Oriol, 198 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz. a 13,2 KV. Presupuesto según proyecto: 851.052 pesetas. Materiales del mercado nacional.

5. Referencia: 905/13741.

Peticionario: «Electra de Burgos, Sociedad Anónima». Burgos (calle de Madrid, número 1).

Objeto: Línea eléctrica derivada de la de Gurendes al nuevo C. T. Villanueva de Valdegovia; para servicio público.

Características: Origen en la Puentelarrá-Gurendes y final en nuevo C. T. Villanueva de Valdegovia; tendido aéreo trifásico, cable de aluminio-acero Lac. 28 de 32,9 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón armado. Longitud: 279 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz. a 13,2 KV. Presupuesto según proyecto: 56.343 pesetas. Materiales del mercado nacional.

6. Referencia: 905/13742.

Peticionario: «Electra de Burgos, Sociedad Anónima». Burgos (calle de Madrid, número 1).

Objeto: Línea eléctrica derivación de la Miñones-Rivabellosa al C. T. Captación de Aguas de Rivabellosa; para servicio público.

Características: Origen en la Miñones-Rivabellosa y final en C. T. Captación de Aguas; tendido aéreo trifásico, cable de aluminio-acero Lac. 28, de 32,9 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón armado. Longitud: 834 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz. a 13,2 KV. Presupuesto según proyecto: 144.742 pesetas. Materiales del mercado nacional.

7. Referencia: 905/13743.

Peticionario: «Electra de Burgos, Sociedad Anónima». Burgos (calle de Madrid, número 1).

Objeto: Línea eléctrica derivación de la Miñones-Rivabellosa al C. T. Escuelas de Rivabellosa; para servicio público.

Características: Origen en la Miñones-Rivabellosa y final en nuevo C. T. Escuelas; tendido aéreo trifásico, cable de aluminio-acero Lac. 28 de 32,9 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón. Longitud: 160 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz. a 13,2 KV. Presupuesto según proyecto: 61.060 pesetas. Materiales del mercado nacional.

Vitoria, 25 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe, Delegado provincial, L. María M. M.—1.077-B.

ALICANTE

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a trámite de información pública a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica que se detalla:

Expediente: F-4108-71.

Peticionario: «Construcciones e Ingeniería, S. A.».

Finalidad: Línea de A. T. y subestación de T. I. para estación bombeo en confluencia ríos Algar y Bolulla, en Callosa de Ensarriá.

Características: Línea tensiones a 138 kilovatios. Tendido aéreo. Conductores Al-Ac. de 181,7 mm<sup>2</sup> de sección. Apoyos metálicos. Aisladores vidrio, tipo 1.507 «Esperanza». Subestación T. I. Potencia, 8.000 kilovatios. Relación de transformación, 138 kilovatios/6.300 V.

Cruzamientos: Presenta varios cruces con líneas eléctricas de alta y baja tensión. Con líneas telefónicas. Líneas telegráficas. Ferrocarril Alicante-Denia. Río Guadalest. Carreteras comarcales y caminos.

Longitud: 15,5 km.

Presupuesto: 10.719.463,92 pesetas.

Procedencia del material: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, General Mola, 3.

Alicante, 24 de febrero de 1971.—El Ingeniero jefe, Serafin Sánchez Rico.—2.769-C.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en el Reglamento del Servicio Público de Suministro de Gas, de 27 de enero de 1956, se abre información pública sobre la instalación siguiente:

Referencia: CY/ep - 54802/70.

Peticionario: «Gas de Vich, S. A.».

Objeto: Conversión de la planta de producción y red de transporte y distribu-

ción de «Gas de Vich, S. A.», de gas ciudad a aire propanado.

Características: Planta de almacenamiento, regasificación y mezcla de propano y aire propanado con una capacidad de 795 Nm<sup>3</sup>/hora de aire propanado de 4.800 Kcal/m<sup>3</sup>.

Revisión y ampliación de las redes de transporte y distribución. Presión máxima en red transporte 2.000 mm. columna de agua. Presión distribución 70/100 milímetros c. a.

Presupuesto: 3.287.700 pesetas.  
Precedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de instalación. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, número 407, de Barcelona.

Barcelona, 15 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.852-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref. CY/ce-5259/71.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Desplazamiento línea 25 KV. «Monistrol-San Vicente Castellet», en la barriada El Borrás, del término municipal de Castellbell y Vilar.

Características: Línea aérea con un circuito trifásico de 475 metros de longitud y apoyos metálicos de hormigón.

Presupuesto: 179.300 pesetas.  
Precedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 8 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 785-D.

## HUESCA

### Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Finalidad: Atender el suministro eléctrico en la localidad de Alcolea de Cinca.

Características: Línea a 11 KV. de 0,245 kilómetros, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados sobre apoyos de madera de 11 metros de altura media, en término municipal de Alcolea de Cinca y final en E. T. «Dobón», de 75 KVA.

Presupuesto: 103.000 pesetas, según valoración técnica en proyecto.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 10 de marzo de 1971.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—2.716-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Finalidad: Mejorar la capacidad de servicio en la localidad de Albalate de Cinca.

Características: Línea a 11 KV. de 0,230 kilómetros, conductores de Al-Ac. de 27,87 milímetros cuadrados sobre apoyos de madera de 11 metros de altura, en término municipal de Albalate de Cinca y final en E. T. «Delicias», de 75 KVA.

Presupuesto: 111.000 pesetas, según valoración técnica en proyecto.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 10 de marzo de 1971.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—2.717-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Finalidad: Mejorar la capacidad de servicio en la localidad de Fraga.

Características: Línea a 25 KV. de 0,500 kilómetros, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados sobre apoyos de madera y hormigón de 12 metros de altura media, en término municipal de Fraga y final en E. T. «Gómez», de 100 KVA.

Presupuesto: 136.500 pesetas, según valoración técnica en proyecto.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 10 de marzo de 1971.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—2.718-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Finalidad: Mejorar la capacidad de servicio en la localidad de Albalate de Cinca.

Características: Línea a 11 KV. de 1,055 kilómetros, conductores de Al-Ac. de 27,87 milímetros cuadrados sobre apoyos de madera y castilletes metálicos de 11 metros de altura media, en el término municipal de Albalate de Cinca y final en E. T. «Santos», de 100 KVA.

Presupuesto: 168.500, según valoración técnica en proyecto.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 10 de marzo de 1971.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—2.719-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Finalidad: Cable existente entre E. T. Romeu y E. T. 214.

Características: Línea a 25.000 voltios subterránea, sección 2 (3 x 1 x 150), material aluminio, de 70 metros de longitud.

Presupuesto: 378.000 pesetas, según valoración técnica en proyecto.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 11 de marzo de 1971.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—2.715-C.

## LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: C-1.980-a) R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Ampliación y modificación de la red de alta tensión, con variante línea 25 KV. a E. T. número 718, «Alier I» y nueva E. T. número 1.021, «Alier III», en término municipal de Roselló.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 15 línea Roselló a E. T. número 718.

Final de la línea: E. T. número 1.021. Término municipal a que afecta: Roselló.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,92.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 74,37 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Castilletes metálicos.

Estación transformadora. Seccionadora: E. T. número 1.021, «Alier III».

Fábrica de papel (preparación de pastas) «Pedro Alier, S. A.», en término municipal de Roselló.

Tipo: Interior. Un transformador de 1.250 KVA., 25/0,38 KV.

Referencia: C-1.980-b) R. L. T.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: E. T. número 1.021.

Final de la línea: E. T. número 718.

Término municipal afectado: Roselló.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,089.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 74,37 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Estación seccionadora: E. T. número 718. «Fábrica de Papel Pedro Alier, Sociedad Anónima», Camino de Benavent, término municipal de Roselló.

Tipo: Interior, alimentación en alta tensión a la fábrica de papel.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (calle de Brugulat, número 12, Lérida), citando la referencia.

Lérida, 15 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—724-D.

## NAVARRA

## Sección de Industria

La Empresa «Laminaciones de Lesaca, Sociedad Anónima», de Lesaca, ha solicitado el beneficio de expropiación forzosa y la declaración de urgente ocupación sobre los terrenos que se describen a continuación, en virtud de lo establecido en el artículo 25, apartado cuarto, de la Ley 194/1963, aprobatoria del Plan de Desarrollo Económico y Social, en razón al aumento de productividad de sus instalaciones:

*Terrenos afectados.—Término municipal de Lesaca*

Propietario y domicilio: Don Juan Echeagaray Zozaya, Calle Antoyu, Lesaca (Navarra).

Número del Catastro: Parcela 10, polígono 40.

Linderos: Norte, resto de la finca matriz; Sur, terrenos de «Laminaciones de Lesaca, S. A.»; Este, terrenos de «Laminaciones de Lesaca, S. A.» y Oeste, terrenos de «Laminaciones de Lesaca, S. A.»

Superficie a expropiar: 1.194,29 metros cuadrados.

Cultivos: Labrantía y pinar.

Se abre un periodo de quince días hábiles, a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia, en «Diario de Navarra» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que los interesados presenten las alegaciones que estimen oportunas, por escrito triplicado, dirigido a esta Delegación.

El expediente se halla a la vista de los interesados en las oficinas de la Delegación, sitas en Erletoquieta, 2.

Pamplona, 16 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Tomás Moreno.—2.727-C.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

## Sección de Industria

Referencia: SE. 71/121.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Riegos y Fuerzas de La Palma, S. A.»

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al barrio de Los Barros, sector Horno de la Teja, en término de Los Llanos de Aridane.

Características: Línea aérea de 15 KV., conductores de aluminio acero de 29,69 milímetros cuadrados, de 1.430 metros de longitud, que deriva de la línea «Los Guinchos-Jejuy», en el lugar denominado Lomo de los Caballos, en el término de El Paso; cruza el camino vecinal de «Lomo de los Caballos», entre la estación transformadora «Lomas» y el apoyo número 9; el camino vecinal de «Los Barros» y línea eléctrica a cinco KV., terminando en la nueva estación, tipo intemperie, del Horno de la Teja.

Presupuesto: 368.909 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Méndez Núñez, 44.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe.—1.100-B.

## SORIA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra de Soria, S. A.»  
Finalidad: Reelectrificación de Almajano.

Características: Ramal de línea a 13,2 kilovoltios con origen en actual línea de suministro general a la zona y final en C. T. a construir para Almajano. Longitud, 128 metros sobre dos apoyos de hormigón y crucetas de madera. Conductor cable aluminio-acero Alpac 200, de 28 mm<sup>2</sup> de sección.

Centro de transformación, tipo intemperie, sobre dos postes metálicos de 50 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/220-127 V.

Red de baja tensión para Almajano, aérea en su totalidad, sobre palomillas de perfiles laminados y conductor cable electrolítico de diferentes secciones.  
Presupuesto: 582.116 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y la declaración de utilidad pública.

Todas las personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en el plazo de treinta días a partir de esta publicación en avenida de Navarra, 2, 7.ª planta, Soria, Soria, 22 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.—753-D.

## VALLADOLID

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las siguientes peticiones:

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I. 21.264 T-277.

Inversión: 1.343.830 pesetas.

Objeto: Cabina subterránea de transformación en Valladolid, denominada «Ramón y Cajal», con una potencia instalada de 2 x 600 KVA.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I. 20.325 T-278.

Inversión: 448.537 pesetas.

Objeto: Construcción de una línea a 13,2 KV. en Velascávaro y tres centros de transformación.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I. 20.325 T-278.

Inversión: 2.471.373 pesetas.

Objeto: Reconstrucción total de la red de baja tensión de Mayorga de Campos e instalación de tres centros de transformación.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I. 21.927 T-280.

Inversión: 1.190.384 pesetas.

Objeto: Reconstrucción total de la red de baja tensión de Villaviciencio de los Caballeros y construcción de dos centros de transformación.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I. 21.928 T-281.

Inversión: 1.601.800 pesetas.

Objeto: Cabina subterránea de transformación en Valladolid denominada «Penitencia», con sus cables de alimentación y enlace y una potencia instalada de 2 x 400 KVA.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I. 21.929 T-282.

Inversión: 77.450 pesetas.

Objeto: Línea aérea de alimentación a un centro de transformación en Torrecilla del Valle.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I. 21.930 T-283.

Inversión: 3.174.900 pesetas.

Objeto: Construcción de tres cabinas subterráneas en Valladolid denominadas «Toros», «Hípica» y «Esperanto», con sus cables de alimentación y enlace, con una potencia en cada uno de 2 x 400 KVA.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I. 21.931 T-284.

Inversión: 887.190 pesetas.

Objeto: Construcción de línea eléctrica a 13,2 KV. entre la E. T. D. «Carretera de Segovia» a centro de transformación «La Hormiga» y derivaciones a nuevo centro de transformación «Hijas de Jesús», en Valladolid.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I. 21.932 T-285.

Inversión: 428.400 pesetas.

Objeto: Centro de transformación en Valladolid denominado «Pozuelo Bajo», con 400 KVA. y línea de alimentación a 13,2 KV.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I. 21.933 T-286.

Inversión: 475.478 pesetas.

Objeto: Construcción de dos centros de transformación, tipo intemperie, en La Overuela, con 50 KVA., instalados con sus líneas de alimentación y enlace a 13,2 KV.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I. 21.934 T-287.

Inversión: 3.960.300 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica aérea a 44 KV. desde el límite de las provincias de Zamora y Valladolid hasta las proximidades de la subestación de saltos del Sil, en Tor-desillas, y derivación a Casilla número 6.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I. 21.935 T-288.

Inversión: 60.500 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica a 13,2 KV. de alimentación al centro de transformación «Cubo», en Valladolid.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I. 21.936 T-289.

Inversión: 474.800 pesetas.

Objeto: Cables de enlace en alta tensión a 13,2 KV. de las cabinas subterráneas «Museo» y «Simón Aranda», en Valladolid.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I. 21.937 T-290.

Inversión: 145.320 pesetas.

Objeto: Línea eléctrica a 13,2 KV. al centro de transformación propiedad de don Ricardo Miranda, en el caserío «Ordoño», de Aguasal.

Cuantas personas o Entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de las instalaciones que se citan pueden presentar en estas oficinas, calle Alcañares, número 1, y en el plazo de treinta días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 23 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Emilio López Torres.—1.053-B.

## ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar  
y de Arquitectura

## Devolución de fianza definitiva.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Narciso Pérez Gómez, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de instalación de un sistema de ventilación y obras complementarias en la residencia de Educación y Descanso «Manuel Mateo», en San Lorenzo de El Escorial, provincia de Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 1 de abril de 1971.—El Subdirector.—2.045.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 44.420 acciones de la «Compañía Urbanizadora Metropolitana, S. A.»*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 44.420 acciones ordinarias, al portador, de 300 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 444.200/488.619, que gozan

de los mismos derechos que las de numeración anterior y entrará a disfrutar de los beneficios sociales desde 1 de julio de 1970, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Compañía Urbanizadora Metropolitana, S. A.», mediante escritura pública de 21 de julio de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 30 de marzo de 1971.—El Secretario, José María Otamendi. — Visto bueno: El Sindico Presidente, Javier Abaitua.—2.949-C.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de

Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 29 de mayo de 1970 por «Financiera Bansasder, Sociedad Anónima»:

Ochenta y ocho mil acciones al portador, de 250 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 440.001 a 528.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Entidad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de marzo de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira. Visto bueno: El Sindico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 2.911-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

*20.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1951, por la suma de pesetas sesenta y dos millones cuatrocientas diez mil.*

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de julio próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

*Emisión de 15 de julio de 1951, al 3,50 por 100*

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza	A pagar por intereses	Total intereses y amortización
			— Pesetas nominales			— Pesetas	— Pesetas	— Pesetas
A	960	960.735	960.735.000	8	8.200	8.200.000	8.406.431,25	16.806.431,25
B	270	269.638	1.348.190.000	3	2.301	11.505.000	11.796.662,50	23.301.662,50
C	401	200.698	2.006.980.000	4	1.713	17.130.000	17.561.075,00	34.691.075,00
D	272	54.295	1.357.375.000	3	463	11.575.000	11.877.931,25	23.452.931,25
E	328	32.794	1.639.700.000	2	260	14.000.000	14.347.375,00	28.347.375,00
	2.231	1.518.160	7.312.980.000	20	12.957	62.410.000	63.988.575,00	126.398.575,00

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

De conformidad con lo dispuesto por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, con fecha 26 de marzo de 1971, el sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 30 de abril próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 1 de abril de 1971.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—2.033-E.

**BANCA JOVER**

**BARCELONA**

Vía Layetana, número 64

*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración, en uso de sus atribuciones estatutarias, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas para el 27 de mayo próximo, a las diecinueve treinta horas, en su domicilio social, y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1970 y propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Aprobación de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.
- 4.º Renovación estatutaria y nombramiento de consejeros.

Tendrán derecho a concurrir o hacerse representar en la Junta todos los señores accionistas, la propiedad de cuyas acciones figure inscrita a su nombre con

cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha en que ha de celebrarse.

Barcelona, 25 de marzo de 1971. — Por acuerdo del Consejo de Administración, José María Bau Malla, Consejero-Secretario.—1.104-5.

**BANCO DEL NOROESTE**

**LA CORUÑA**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

De conformidad con los artículos 18 y 20 de los Estatutos, el Consejo de Administración de este «Banco del Noroeste» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en La Coruña, en el salón de actos de dicho Banco, el día 30 del corriente mes de abril, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y en el caso de que no se reuniera el número de acciones y accionistas exigidos por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el fin de someter a conocimiento y deliberación de la Junta los asuntos que se expresan:

- 1.º Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas

y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1970.

2.º Acuerdo sobre distribución de beneficios correspondientes al ejercicio citado.

3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio de 1971.

5.º Modificación de los artículos 18 y 42 de los Estatutos sociales.

6.º Propuesta de ampliación del capital social hasta un 50 por 100 del actual, autorizando, en su caso, al Consejo de Administración para que adopte las decisiones procedentes en orden a las condiciones, cuantía, fecha y circunstancias de todo orden relativas a la aludida ampliación y oportuna modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

7.º Autorización al Consejo de Administración para poder llevar a cabo y a su criterio la modificación del valor nominal de las acciones, y consecuente modificación de los artículos 6 y 22 de los Estatutos.

8.º Renovación de la autorización concedida al Consejo de Administración en la Junta general extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 1969, para la emisión de hasta 600.000.000 de pesetas en bonos de

caja, delegando en él las decisiones procedentes sobre condiciones, fecha, cuantía y circunstancias de todo orden, atañentes a tal misión.

9.º Ruegos y preguntas.

10. Aprobación del acta si procede.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de la Sociedad, tendrán derecho de asistencia, con voz y voto a esta Junta general ordinaria y extraordinaria, los señores accionistas que reúnan 25 o más acciones inscritas en el libro registro correspondiente, con cinco días de antelación a la fecha en que la Junta se celebre, pudiendo delegar la representación, de acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

La Coruña, 12 de abril de 1971.—El Presidente, Pedro Menéndez Álvarez.—946-D.

**COMPANIA ARRENDATARIA  
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS,  
SOCIEDAD ANONIMA  
(CAMPESA)**

*Concurso para obras nave con estructura metálica y cubierta fibro-cemento, con un presupuesto de 5.611.858 pesetas, en Factoría de Alicante*

La documentación técnica y administrativa se encuentra en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado, número 6, Departamento de Construcción, horas de diez a trece.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 26 de abril de 1971, a las doce horas.

La apertura de proposiciones será pública y se realizará en Secretaría General de «Campesa», paseo del Prado, número 6, el día 26 de abril de 1971, a las trece horas.

Madrid, 6 de abril de 1971.—El Secretario general.—1.150-5.

**COMPANIA ARRENDATARIA  
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS,  
SOCIEDAD ANONIMA  
(CAMPESA)**

*Concurso para las obras de explanaciones, escollera y muros de cierre en la instalación de Badalona, con un presupuesto de 4.752.825 pesetas*

La documentación técnica y administrativa se encuentra en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado, número 6, Departamento de Construcción, horas de diez a trece.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 29 de abril próximo, a las doce horas.

La apertura de proposiciones será pública y se realizará en la Secretaría General de «Campesa», paseo del Prado, número 6, el día 30 de abril próximo, a las doce horas.

Madrid, 6 de abril de 1971.—El Secretario general.—1.152-5.

**COMPANIA ARRENDATARIA  
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS,  
SOCIEDAD ANONIMA  
(CAMPESA)**

*Concurso para albañilería y montaje de tuberías enlace refinería «Esso» con instalación «Campesa» en Castellón, con un presupuesto de 3.575.340 pesetas*

La documentación técnica y administrativa se encuentra en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado, número 6, Departamento de Construcción, horas de diez a trece.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 29 de abril próximo, a las doce horas.

La apertura de proposiciones será pública y se realizará en la Secretaría General de «Campesa», paseo del Prado, número 6, el día 30 de abril próximo, a las doce horas.

Madrid, 6 de abril de 1971.—El Secretario general.—1.153-5.

**COMPANIA ARRENDATARIA  
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS,  
SOCIEDAD ANONIMA  
(CAMPESA)**

*Concurso para construcción de nuevos muros en la zona Este, chaflán junto a pórtico de transformación y muro divisorio, así como recrecido de los restantes muros de cubeto de tanques de productos de aviación de la factoría de Villaverde (Madrid) 4.036.864 pesetas*

La documentación técnica y administrativa se encuentra en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado, número 6, Departamento de Construcción, horas de diez a trece y factoría de Villaverde.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 29 de abril de 1971, a las doce horas.

La apertura de proposiciones será pública y se realizará en la Secretaría General de «Campesa», paseo del Prado, número 6, el día 30 de abril de 1971, a las doce horas.

Madrid, 6 de abril de 1971.—El Secretario general.—1.154-5.

**COMPANIA ARRENDATARIA  
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS,  
SOCIEDAD ANONIMA  
(CAMPESA)**

Venta por subasta de las viviendas 1.º y 2.º derecha del inmueble sito en la calle Calderón de la Barca, número 2, de Alicante, con base mínima de licitación de 2.100.000 pesetas en su actual estado de distribución.

La documentación correspondiente y toda la información precisa se encuentra a la disposición de los interesados en las oficinas de esta Compañía, Inspección General, paseo del Prado, número 6, de diez a trece horas de la mañana, todos los días laborables, estando de manifiesto el pliego de bases en la factoría y agencia de «Campesa» en Alicante.

Las proposiciones, en pliego cerrado y lacrado, se presentarán por duplicado en Secretaría General —Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, paseo del Prado, número 6, Madrid—, terminando el plazo el día 11 del mes de mayo de 1971, a las doce horas.

La apertura de pliegos, que será pública, se efectuará veinticuatro horas después de la fecha indicada, esto es, el día 12 de mayo de 1971, a las doce horas.

Madrid, 6 de abril de 1971.—El Secretario general.—1.151-5.

**MIRCAL, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 29 de abril, a las doce horas, en Toledo, en el domicilio social de la Compañía, en primera convocatoria, y para tratar del siguiente orden del día:

— Dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Toledo, 1 de abril de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.068-C.

**ZONAS INDUSTRIALES CORUNESAS,  
SOCIEDAD ANONIMA**

**(Z. I. C. S. A.)**

Convoca Junta general ordinaria de accionistas en la Cámara de Comercio de La Coruña para el día 29 del presente mes de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y si no pudiera celebrarse, para el siguiente día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1970.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Renovación estatutaria del Consejo.

5.º Ruegos y preguntas.

La Coruña, 7 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—3.070-C.

**COMPANIA MADRILEÑA  
DE ALUMBRADO Y CALEFACCION  
POR GAS**

*Junta general ordinaria  
de accionistas*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 15 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 15, segundo, letra C, Madrid, y en segunda convocatoria, de no haber mayoría suficiente de accionistas para la primera, el día 17, a la misma hora y sitio indicado, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1.º Aprobación, si ha lugar, de la Memoria, cuentas y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1970.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los poseedores de veinte acciones, como mínimo, que deseen asistir a dicha reunión deberán depositar dichos valores con antelación de cinco días, al menos, a su celebración, en las oficinas de la compañía o en cualquiera de los Bancos Pastor, calle de Alcalá, número 44, o Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, número 14, ambos de Madrid.

Madrid, 1 de abril de 1971.—1.155-5.

**BENDIBERICA, S. A.**

Por el Consejo de Administración de esta Sociedad se ha acordado repartir un dividendo a cuenta del ejercicio económico 1970-1971, de importe 60 pesetas por acción, que una vez deducidos impuestos representa un total de 51,09 pesetas netas por acción.

Tal dividendo será pagado a partir del día 15 de abril próximo, en las oficinas de la Compañía, sitas en la calle Balmes, número 243, piso ático, de Barcelona, cualquier día de la semana no festivo, comprendido entre el lunes y viernes, ambos inclusive, desde las dieciséis a las dieciocho horas, estampillándose las acciones.

Los dividendos correspondientes a las acciones que están en poder de la Compañía se remitirán directamente al domicilio del accionista.

Pamplona, 7 de abril de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Almazor Noguerras.—3.064-C.

**MONTSERRAT, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán en primera convocatoria el día 21 de abril de 1971, a las dieciséis treinta la ordinaria y a continuación la extraordinaria, en el domicilio social, Madrid, calle de Alberto Aguilera, número 13, y en segunda convocatoria el día 22, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

## Orden del día

*Junta general ordinaria*

- I. Aprobación de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio 1970.
- II. Aprobación de la aplicación de los beneficios del ejercicio 1970.
- III. Nombramiento y reelección de señores Consejeros.
- IV. Ruegos y preguntas.
- V. Lectura y aprobación del acta.

*Junta general extraordinaria*

- I. Estudio sobre propuesta de ampliación del capital social y correspondiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- II. Lectura y aprobación del acta.

Podrán asistir a las Juntas los señores accionistas en los que concurran las condiciones previstas en el artículo 19 de los Estatutos y acrediten poseer el mínimo de acciones exigidas mediante la presentación de las acciones o de los resguardos correspondientes.

Madrid, 1 de abril de 1971.—El Consejero Delegado.—3.063-C.

**CENTRALES NUCLEARES DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA****(NUCLENOR)**

Por el presente anuncio se recuerda a los tenedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad que durante el segundo trimestre del año en curso se pagarán los cupones que a continuación se relacionan:

- Emisión noviembre 1967, al 6.3259 por 100: Cupón número 7, vencimiento 1 de mayo 1971, importe líquido 31,25 pesetas.
- Emisión diciembre 1968, al 6.3259 por 100: Cupón número 5, vencimiento 10 junio 1971, importe líquido 31,25 pesetas.
- Emisión noviembre 1969, al 7.6704 por 100: Cupón número 3, vencimiento 26 mayo 1971, importe líquido 33,75 pesetas.
- Emisión octubre 1970, al 9.0909 por 100: Cupón número 1, vencimiento 20 abril 1971, importe líquido 40 pesetas.

Este pago se realizará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Bilbao, Español de Crédito, Central, Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Bilbao, 5 de abril de 1971.—El Comisario.—3.049-C.

**SOCIEDAD ANONIMA DAMM***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el edificio de la calle de Urgel, número 71, de esta ciudad, el día 30 del corriente mes de abril, a las doce horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación del balance-inventario correspondiente al ejercicio que terminó en 31 de diciembre último; de la cuenta de Pérdidas y Ganancias; del informe de los censores de cuentas; de la Memoria explicativa y de la gestión del Consejo de Administración durante el último ejercicio, así como del proyecto de distribución de beneficios.
- 2.º Reelección de consejero.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el presente ejercicio de 1971.
- 4.º Afectar parcialmente, haciendo uso de la facultad prevista en el artículo sexto-tres del Decreto 3155/1966, de 29 de di-

cembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre), el saldo de la cuenta de «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», a la reserva legal del artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para poder asistir o delegar en la Junta será preciso cumplir los requisitos fijados en el artículo 31 de los Estatutos sociales.

Barcelona, dos de abril de mil novecientos setenta y uno.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.983-C.

**PRODIRESA***Junta general ordinaria*

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en reunión celebrada en Orense el 8 de marzo de 1971, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, la cual tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, situadas en la Fábrica del Polígono de San Ciprián.

La primera convocatoria se fija para el día 8 de mayo del año actual, a las doce de la mañana. En su caso, la segunda tendrá lugar a la misma hora del día 10 de mayo.

El orden del día será el siguiente:

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Lectura y aprobación de cuentas y balance correspondientes al ejercicio del año 1970.
3. Informe sobre la situación actual de la industria, puesta en marcha de la misma y mercados.
4. Estudio sobre la situación financiera de la Sociedad y obtención de créditos.
5. Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.
6. Cambio de domicilio social.
7. Ruegos y preguntas.

Orense, 31 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, José Barreiro Vázquez.—906-D.

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.**

*Asamblea general de obligacionistas Serie E, emisión 21 de enero de 1913 Títulos numerados del 1 al 32.300*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los artículos 9.º y 10 de los Estatutos por los que se rige el Sindicato de Obligacionistas, aprobados en la Asamblea general celebrada el 20 de abril de 1953, se convoca a los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, serie E, emisión 21 de enero de 1913, a la Asamblea general que se celebrará el día 30 de abril próximo en la sede social, avenida Puerta del Angel, número 22, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

Punto único: Solicitud de la Sociedad emisora para trasladar a otro u otros inmuebles libres de cargas propiedad de la Sociedad las hipotecas que en su día se constituyó sobre el siguiente inmueble:

Todo aquel edificio destinado a fábrica de electricidad radicado en la presente ciudad en su zona de ensanche, en la manzana limitada por la calle de Almogávares, Roger de Flor y Vilanova, actualmente abiertas y la de Nápoles, que está en proyecto, que tiene su entrada principal en el chaflán de las calles de Roger de Flor y Vilanova, correspondiéndole los números del 20 al 32 en esta última calle, con toda la maquinaria, transmisiones y enseres en él existentes, destinados a los diferentes servicios que se explotan en dicho inmueble y la red de

canalización que forma parte de la explotación eléctrica a que el mismo se dedica.

Para poder asistir a la reunión los obligacionistas deberán acreditar haber depositado títulos con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de la celebración de la Asamblea en la caja de esta Sociedad o en cualquier establecimiento bancario de la plaza.

Los obligacionistas podrán conferir su representación a tercera persona por escrito y haciendo constar que es especialmente delegada para la Asamblea convocada.

Barcelona, 26 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.933-C.

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.**

*Asamblea general de obligacionistas Serie E, emisión de 21 de enero de 1913 Títulos numerados del 32.301 al 64.000*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los artículos 9.º y 10 de los Estatutos por los que se rige el Sindicato de Obligacionistas, aprobados en la Asamblea general celebrada el 20 de abril de 1953, se convoca a los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, serie E, emisión 21 de enero de 1913, a la Asamblea general que se celebrará el día 30 de abril próximo en la sede social, avenida Puerta del Angel, número 22, a las doce treinta horas, con el siguiente orden del día:

Punto único: Solicitud de la Sociedad emisora para trasladar a otro u otros inmuebles libres de cargas propiedad de la Sociedad las hipotecas que en su día se constituyó sobre el siguiente inmueble:

Todo aquel edificio destinado a fábrica de electricidad y nueva fábrica de gas, radicado en Sevilla, en el pago y sitio de Tabladillo, que comprende diferentes edificaciones principales y accesorios actualmente en construcción algunas de ellas, destinadas a las diferentes operaciones de la producción de gas o electricidad, con el terreno ocupado por ellas y destinado a su servicio, así como con toda la maquinaria que actualmente o en cualquier tiempo existe en dichas construcciones para la producción del gas o electricidad, la red general de canalización para el servicio de gas existente actualmente.

Para poder asistir a la reunión los obligacionistas deberán acreditar haber depositado sus títulos con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de la celebración de la Asamblea en la caja de esta Sociedad o en cualquier establecimiento bancario de la plaza.

Los obligacionistas podrán conferir su representación a tercera persona por escrito y haciendo constar que es especialmente delegada para la Asamblea convocada.

Barcelona, 26 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.934-C.

**S. A. DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LOS MOLINOS**

*Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la «Sociedad Anónima de Abastecimiento de Agua de Los Molinos», haciendo uso de las facultades que tiene conferidas en el artículo 12 de sus Estatutos y artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 8 de mayo próximo, a las doce treinta horas, en el salón de actos del Ayuntamiento de Los Molinos,

o en segunda convocatoria, si fuera necesario, el siguiente día 9, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Reducción del actual capital social en un 30 por 100, por reintegro a los accionistas del mismo porcentaje del valor nominal de las acciones que poseen.
- 3.º Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales para hacer constar la cuantía a que queda reducido el capital social, si se acuerda su reducción.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los Molinos, 26 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—1.117-5.

#### COOPERACION FABRIL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en virtud de lo preceptuado en los artículos 12 y 13 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, la segunda a continuación de la primera, el día 29 de abril de 1971, en primera convocatoria, a las doce de la mañana, para tratar de las siguientes órdenes del día:

Orden del día de la Junta general ordinaria:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, balance general de cuentas, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1970.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para 1971.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta.

Orden del día de la Junta general extraordinaria:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Aprobación del acta de la Junta.

En caso de no existir el quórum suficiente para poder celebrar las anteriores Juntas se señala para segunda convocatoria el siguiente día 30 de abril, en el mismo lugar y hora señalados.

Madrid, 5 de abril de 1971.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Gerente, Jaime Grabulosa Ríos.—2.948-C.

#### COMPANIA ROCA RADIADORES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 4 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y para el siguiente día 5, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Modificación del artículo 1.º de los Estatutos
2. Aumento de capital por incorporación del saldo de la cuenta de regularización de balances y por aportación de efectivo y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos.
3. Designación de un consejero.

Madrid, 23 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo, José Roca.—2.925-C.

#### LA COMPANIA AGRICOLA DE TENERIFE

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 6 de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social (Teobaldo Power, número 2), de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1970.
- 2.º Reección de un consejero.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

Las tarjetas acreditativas del derecho de asistencia podrán obtenerse, previo depósito de las acciones o de los resguardos representativos de las mismas, hasta el 27 de abril inclusive, en Santa Cruz de Tenerife, en la Caja social, o en los Bancos de Bilbao, Hispano Americano, Español de Crédito y de Vizcaya, y en Madrid, en el Banco Central (agencia 34).

Santa Cruz de Tenerife, 3 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—2.928-C.

#### EDIFICACIONES MARGA, S. A.

##### BARCELONA

##### Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social (calle de Roger de Flor, número 91), en primera convocatoria a las dieciocho horas del día 11 de junio próximo, y en segunda, a la misma hora del día 14 del mismo mes, bajo el siguiente orden del día:

- a) Examen y aprobación, si procede, de las cuentas, balance y Memoria correspondiente al ejercicio de 1970.
- b) Aprobación, en su caso, de la gestión social.
- c) Distribución de los resultados obtenidos.
- d) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971 y renovación de cargos sociales.

Barcelona, 1 de abril de 1971.—El Administrador Gerente.—887-D.

#### TRANVIAS DEL FERROL, S. A.

##### Junta general ordinaria de señores accionistas

El Consejo de Administración de esta Empresa convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 30 de abril de 1971, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 1 de mayo de 1971.

Orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1970.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.
- 4.º Ruegos y preguntas.

El Ferrol del Caudillo, 30 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—893-D.

#### TELESILLA URBANO BENASQUE CERLER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se cita a Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 29 del próximo mes de abril, a las trece horas, que se celebrará en el salón de actos del «Cine Luchón», en Benasque, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Informe de la gestión social y aprobación, en su caso, de la misma, y de la

Memoria y balance correspondiente al ejercicio social de 1970.

2.º Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1971.

3.º Ruegos y preguntas.

En el supuesto de que la Junta no pudiera constituirse válidamente en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda convocatoria el día 30 de abril, a las trece horas, en el mismo domicilio.

Benasque, 31 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, José Badillo Mora.—895-D.

#### CAJA HISPANA DE PREVISION

##### «Compañía Capitalizadora, S. A.»

##### BARCELONA

Domicilio social: Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1969: 1.820.027.775,95 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de marzo de 1971:

NYJ — LLGC — FRI — SPV  
QKG — AGN — LFC — XDX

Total de capitales pagados hasta la fecha: 340.628.000 pesetas.

Barcelona, 31 de marzo de 1971.—1.103-11.

#### SAN JUAN DEL CONDADO, S. A.

##### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 15 de junio próximo en primera convocatoria, y en segunda para el día siguiente, a las seis de la tarde, en la sala de Juntas de la factoría de San Juan del Puerto (Huelva), para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, examen y aprobación del balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1970.
- 2.º Designación de accionistas, censores de cuentas.
- 3.º Transmisibilidad de acciones.
- 4.º Marcha de la Sociedad y ampliaciones en curso.

A la citada Junta tienen derecho de asistencia todos los accionistas de la Sociedad.

Madrid, 1 de abril de 1971.—2.900-C.

#### DICOSA

##### «Díaz y Compañía, S. A.»

##### Junta general ordinaria

De conformidad con lo determinado por los Estatutos por que se rige la Sociedad «Díaz y Compañía, S. A.» (DICOSA), se convoca Junta general extraordinaria para el día veintiocho de abril, a las siete horas de la tarde en primera convocatoria, y el día veintinueve, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Empresa (calle de Valdecánillas, número 59), para tratar el siguiente orden del día:

1. Disolución del Consejo de Administración; elección de nuevos consejeros o reelección de los mismos.
2. Modificación de los artículos catorce y quince de los Estatutos y cualquier otro que resulte afectado por los anteriores acuerdos.

Madrid, 2 de abril de 1971.—El Presidente.—2.903-C.

**COMPANIA DE LOS AUTOMOVILES DE ALAVA, S. A.****VITORIA***Junta general ordinaria*

Cumpliendo con lo ordenado en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 6 de mayo (jueves), a las doce horas de la mañana, en el domicilio social (calle de los Reyes Católicos, números 1-3). En caso de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda, a las doce del mediodía del siguiente día, también en el domicilio social, para resolver el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1970, balances, cuentas de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios

2.º Nombramiento de consejeros por haber alcanzado el término legal de conformidad con el artículo 19 de los Estatutos.

3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971

4.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 26 de marzo de 1971.—Por el Consejo de Administración, Jesús Santamaría Martínez.—2.904-C.

**EATON IBERICA, S. A.***Convocatoria*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el «Hotel Maisonnave», de Pamplona, el próximo día 30 de abril de 1971 en primera convocatoria a las trece horas, y a falta de número suficiente de acciones, en segunda convocatoria el inmediato día 1 de mayo de 1971 a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y gestión del administrador correspondiente al ejercicio del año 1970.

2.º Aplicación del resultado obtenido.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas.

4.º Modificación del artículo primero de los Estatutos sociales.

5.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 30 de marzo de 1971.—El Administrador Delegado, Juan Carlos Garraicochea Urriza.—2.905-C.

**INMOBILIARIA DEL SUR DE ESPAÑA, S. A.***Junta general ordinaria*

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 3 de mayo próximo en primera convocatoria, y el 4 en segunda, a las doce de la mañana, a los fines previstos en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los de nombrar censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

Madrid, 1 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—2.921-C.

**SOCIEDAD ANONIMA MUEBLES MAS Y MONTESINOS****VALENCIA***Junta general ordinaria*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 del próximo mes de abril, a las dieciséis horas, en el local social (avenida del Marqués de Sotelo, número 3), al objeto de someter a su aprobación el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior

2.º Informe de las actividades de la Sociedad.

3.º Aprobación de las cuentas y balance del ejercicio anterior.

4.º Nombramiento de censores de cuentas de la Sociedad.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta ordinaria.

De no constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará la segunda el propio día 29, y hora de las diecisiete, en el mismo lugar antes indicado.

Podrán concurrir a la reunión los accionistas que acrediten su derecho depositando con una antelación mínima de cinco días los títulos en la Caja social, o en un establecimiento bancario.

Valencia, 31 de marzo de 1971.—Los Administradores, Miguel Mas Torres, Miguel Mas Porcar.—2.922-C.

**AGUA DE INSALUS, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día tres de mayo, a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día cuatro de mayo próximo, en el mismo domicilio social y hora citada, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de beneficios.

2.º Ratificación de la reelección de un consejero.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas

Tolosa, 26 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—1.110-6.

**IM-TEX, S. A.**

Por el presente anuncio se hace pública la disolución de la Sociedad Mercantil Anónima «Industrial Técnica de Impermeabilizaciones, Sociedad Anónima (IM-TEX, S. A.)», según escritura otorgada en Madrid el 24 de agosto de 1970, ante el Notario don Francisco Javier Monedero Gil.

Madrid, 5 de abril de 1971.—2.977-C.

**GRAFICAS DEL SUR, S. A.****(GRAFISA)***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar la expresada Junta general, que tendrá lugar el próximo día 29 de abril de 1971, en la sala de sesiones de UNTASA (paseo de Ronda, sin número), a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, si así procediera, en segunda convocatoria, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 1970.

2.º Distribución de los beneficios habidos en el período indicado.

3.º Ratificación de nombramiento de consejero

4.º Renovación del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35 de los Estatutos sociales.

5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

6.º Nombramiento de accionistas interventores para la aprobación del acta correspondiente a esta Junta.

Granada, 30 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Pérez Pine.—1.112-6.

**INDUSTRIAS DESLITE, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria y Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 26 de abril de 1971, a las diecinueve horas, en el domicilio social de esta Compañía, sito en la calle de Badajoz, números 5 y 7, con sujeción a la siguiente orden del día:

*Junta general ordinaria*

## Orden del día:

1.º Lectura y examen de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1970.

2.º Examen de la gestión del Consejo y Gerencia.

3.º Aplicación de resultados.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

5.º Nombramiento de compromisarios.

6.º Reelección de cargos.

7.º Ruegos y preguntas.

*Junta general extraordinaria*

## Orden del día:

1.º Modificación de los artículos pertinentes de los Estatutos, en el sentido de que no sea indispensable ser consejero para ejercer la gerencia de la Compañía.

2.º Ruegos y preguntas.

De ser necesaria, por falta de quórum, la reunión se efectuará en segunda convocatoria a la misma hora del día 27 de abril de 1971 y en el mismo domicilio.

Barcelona, 31 de marzo de 1971.—El Consejo de Administración.—1.111-6.

**FENSE, S. A.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se anuncia que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 30 de marzo de 1971, «Fense, S. A.», ha trasladado su domicilio social a la calle Tercio de Nuestra Señora de Montserrat, 17, 2.º, de San Adrián del Besós, provincia de Barcelona.

Barcelona, 1 de abril de 1971.—1.142-3

**FENSE, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria en el domicilio social sito en San Adrián del Besós (Barcelona), calle Tercio de Nuestra Señora de Montserrat, número 17, 2.º, a las diecisiete treinta horas del día 30 de los corrientes, en primera convocatoria, y el día 1 de mayo, a la misma hora, en segunda, para tratar sobre:

1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la rendición de cuentas presentadas por el Administrador cesante.

2.º Ampliación del Consejo de Administración y nombramiento de un nuevo miembro del mismo.

3.º Revocación del acuerdo octavo adoptado por la Junta general extraordinaria de 17 de noviembre de 1970 y nueva delegación de facultades para la ejecución de los restantes acuerdos adoptados por aquella Junta.

Barcelona, 1 de abril de 1971.—1.140-3.

**FRIGORIFICOS DEL AMPURDAN, S. A.****(F. R. I. D. A. S. A.)**

Por haberlo solicitado accionistas poseedores de acciones que representan más de la décima parte del capital desembolsado de la Compañía, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Frigoríficos del Ampurdán, S. A.», a celebrar en el domicilio social de la misma en Figueras el día 30 de abril próximo, a

las once horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día 1 de mayo, a las once treinta horas de la mañana, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Renovación del Consejo de Administración de la Compañía.
- 2.º Fijación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración, de los Consejeros, Delegados, Gerente y personal directivo.
- 3.º Nombramiento de cargos y revocación de poderes anteriormente conferidos por la Sociedad.

Figueras, 31 de marzo de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.141-3.

#### EDITORIAL SEVILLANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las nuevas instalaciones sociales, situadas en Sevilla, Polígono Industrial Carretera Amarilla, parcela 45, el día 28 de abril próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora, del día 29 del mismo mes, en segunda convocatoria, para deliberación y acuerdo sobre el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1970.
2. Ampliación del capital social.
3. Modificación de los artículos 3, 5, 11 y 22 de los Estatutos sociales.
4. Ratificación del nombramiento de miembros del Consejo de Administración.
5. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1971.
6. Aprobación del acta de la Junta general ordinaria y designación de Interventores para tal fin.

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos sociales, para asistir a la Junta será necesario acreditar la legítima posesión de las acciones con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, atribuyéndose el derecho a un voto por cada cuatro acciones que se posean.

Sevilla, 6 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—971-D.

#### DAVID RODRIGUEZ, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, sito en Batán de San Sebastián, número 19, Palencia, el día 30 de abril de 1971, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 1 de mayo, a la misma hora, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio económico de 1970.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1971.

Palencia, 5 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, José María García.—3 105-C.

#### CERAS Y DISOLVENTES, S. A. (CEDISA)

De acuerdo con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria para el día 29 de abril de 1971, a las dieciocho treinta, en el domicilio social, Concentración Industrial Vallesana, Gran Vial, número 25, Montmeló (Barcelona), y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1970.
- 2.º Estado de situación económica y financiero de la Sociedad.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Cambios en el Consejo de Administración, debido a bajas producidas durante el año.
- 5.º Situación sobre aumento de capital.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Montmeló, 10 de abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.111-C.

#### CENTRO FARMACEUTICO DE ALICANTE, S. A.

##### Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 29 de abril, a las once treinta horas, en el salón de actos de la Caja de Ahorros Provincial (Torre Provincial, planta 11), avenida de Méndez Núñez, 45, bajo el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura de la Memoria, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de resultados e informe de los accionistas censores de cuentas correspondiente al ejercicio 1970.
- 3.º Aprobación, si procede, de los elementos referidos en el apartado anterior.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1971.

- 5.º Designación de dos Interventores para la aprobación del acta.
- 6.º Ruegos y preguntas.

De no asistir quórum suficiente para la celebración en primera convocatoria, se reunirán en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y lugar.

Alicante, abril de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Artemio Payá Rico.—959-D.

#### COMPANIA HISPANO MARROQUI DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

##### Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 1 de mayo de 1971, a las dieciséis horas, en su domicilio social, calle de Alvaro de Bazán, 3, Melilla, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, para conocer, examinar y, si procede, aprobar:

- 1.º La Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1970.
- 2.º La propuesta de aplicación de los resultados y distribución de beneficios.
- 3.º La gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1970.
- 4.º Nombramiento de Consejeros.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas, tanto titulares como suplentes, para el ejercicio de 1971.

Melilla, 5 de abril de 1971.—El Consejo de Administración.—958-D.

#### GAS TARRACONENSE, S. A.

##### Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el local social de Hermanos Landa, 21, el día 29 de abril, a las seis treinta horas de la tarde, en primera convocatoria y a la misma hora del 30 de abril, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario-balance y gestión del Consejo de Administración y Gerencia correspondiente al año 1970.
- 2.º Informe de los señores censores de cuentas y designación de los titulares y suplentes para 1971.
- 3.º Ratificación de nombramiento de señor Consejero.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán tener previsto lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos.

Tarragona, 6 de abril de 1971.—El Presidente del C. de A.—972-D.

ADMINISTRACION.  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 3,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.

..... Suscripción anual:

España ..... 900,00 ptas.  
Extranjero ..... 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.